MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF-2022/

FRESIA, 02 DIC. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de JUAN EDGARDO VIDAL HABERT, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

7º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, una patente comercial a DON JUAN EDGARDO VIDAL HABERT, R.U.T. N° [redacted] para ejercer la actividad "VENTA ARTICULOS ELECTRICOS, BAZAR, FERRETERIA, códigos 475909-475201, para ser trabajada en Alberto Edwards 601 de Fresia

2° ASIGNESE, el Rol 2-4597

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/IFB/ifb